



GUÍA DOCENTE 2017-2018

Formación en red y entornos virtuales de aprendizaje

1. Denominación de la asignatura:

Formación en red y entornos virtuales de aprendizaje

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5904

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Formación en la modalidad: Mención de Tecnología y Educación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Civil

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos López Nozal

4.b Coordinador de la asignatura

Carlos López Nozal

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer Curso - Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias generales :

T2 T6 T8 T9 T15

Consultar la descripción detallada en <http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia/informacion-academica/objetivos-y-competencias/competencias/competencias-generales>

Competencias específicas de la Titulación:

E4, E6, E11 y E18

Consultar la descripción detallada en <http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia/informacion-academica/objetivos-y-competencias/competencias/competencias-especificas>

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer las diferencias del aprendizaje in situ frente al aprendizaje virtual. - Conocer plataformas informáticas de e-learning. - Conocer y aplicar bases educativas del diseño on-line. - Aplicar una materia en un entorno virtual de aprendizaje.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Introducción a plataformas informáticas de e-learning Administración de los cursos. Recursos docentes en plataformas virtuales Actividades docentes en plataformas virtuales
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Rice, William, y Susan Smith Nash, (2011) Técnicas de Enseñanza con Moodle 2.0., ANAYA MULTIMEDIA, S.A,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alex Büchner, (2012) Moodle 2. Guía de administración, Anaya,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E4, E6, E11, E18	24	0	24
Clases en ordenador	E4, E6, E11, E18	24	0	24
Estudio personal	T6, T8, T15	0	48	48
Realización de trabajos, Informes, Memorias	E6, E11, T2, T8, T9	0	48	48
Pruebas de evaluación	E4, E6, E11, E18	6	0	6
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos aprobado en su modificación en Consejo de Gobierno 13/02/2013. A tal efecto se presentan dos opciones de evaluación: Modelo normal y Modelo excepcional.

Modelo normal. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua.

Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de evaluación continua mediante cuestionarios on-line (20 sobre 40), el de administración básica de entornos virtuales de aprendizaje (10 sobre 20), y el de creación de recursos y actividades en entornos virtuales de aprendizaje (20 sobre 40).

Respecto de la segunda convocatoria, el artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2, indica que todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria y en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.



Procedimiento	Peso
Evaluación continua mediante cuestionarios on-line	40 %
Prácticas de administración básica de entornos virtuales de aprendizaje	20 %
Prácticas de creación de recursos y actividades en entornos virtuales de aprendizaje	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo excepcional. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en su punto 9.1, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo normal con la salvedad de la presencialidad, que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías online programadas con el profesor.

Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de evaluación continua mediante cuestionarios on-line (20 sobre 40), el de administración básica de entornos virtuales de aprendizaje (10 sobre 20), y el de creación de recursos y actividades en entornos virtuales de aprendizaje (20 sobre 40).

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Con respecto a la convocatoria extraordinaria de fin de estudios, tendrán los mismos criterios de evaluación que la convocatoria excepcional cuestionarios on-line (20 sobre 40), el de administración básica de entornos virtuales de aprendizaje (10 sobre 20), y el de creación de recursos y actividades en entornos virtuales de aprendizaje (20 sobre 40). Los criterios corresponderán al grado de adquisición de competencias expresados en la guía docente de la asignatura del curso anterior.



12. Calendarios y horarios:

Disponible en <http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

13. Idioma en que se imparte:

Español con alguna bibliografía en inglés